

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

HECHOS RELEVANTES

Sevilla, 8 de abril de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, “INSUR” o la “Sociedad”-, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente:

Que, la Junta General Ordinaria de Accionistas de INSUR, en su reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 5 de abril de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, tanto individual como consolidado, del ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2018, así como la gestión del Consejo de Administración en el referido ejercicio.
- 2) Aprobar la siguiente aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018:

Base de reparto:	
Resultado después de impuestos	7.566.043,27 €
Aplicación	
A Reserva de Capitalización IS 2018 (art. 25 Ley 27/2014)	202.889,84 €
A Reservas Voluntarias	2.780.754,74 €
A Dividendos	4.582.398,69 €
Total Aplicación	7.566.043,27 €

Aprobar, sobre la base de esta aplicación del resultado, el pago de un dividendo de 27 céntimos (0,27 €) por acción con derecho a percibirlo. Habida cuenta de que, con fecha 15 de enero de 2019, se satisfizo un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2018 de 12 céntimos (0,12 €) por acción con derecho a percibirlo, corresponde, ahora, un dividendo complementario de 15 céntimos (0,15 €) por acción con derecho a percibirlo que se hará efectivo el día 1 de julio de 2019.

- 3) Aprobar la reelección de la firma DELOITTE, S.L. para que realice la verificación contable de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de INSUR y su grupo consolidado para el ejercicio que se cerrará a 31 de diciembre de 2019.
- 4) Aprobar la reelección o el nombramiento, según corresponda, por un período de cuatro años, contado desde la fecha de la Junta, de los consejeros dominicales siguientes:
 - 4.1. Reección de MENEZPLA, S.L., representada por D. Esteban Jiménez Planas.
 - 4.2. Reección de D. Salvador Granell Balén.

- 4.3.** Reelección de D. Andrés Claudio Fernández Romero.
- 4.4.** Reelección de D. José Manuel Pumar López.
- 4.5.** Nombramiento de Dña. Candela Arranz Pumar

Como consecuencia del anterior nombramiento cesa en el cargo de consejero Don Gregorio Arranz Pumar, por transcurso del plazo para el que fue designado.

- 5)** Aprobar, en votación con carácter consultivo, el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2018.
- 6)** Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.
- 7)** Autorizar al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados en la Junta.

Asistió a la Junta, para levantar acta de la misma, la Notario del Ilustre Colegio de Andalucía Dña. Monserrat Álvarez Sánchez.

Fdo: Ricardo Pumar López
Presidente del Consejo de Administración